

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA DE DECISIÓN CIVIL
AVISO DE SALA CIVIL ORDINARIA No. 36/2023 (VIRTUAL - ACUERDO PCSJA22-11972)

El Magistrado **GERMÁN VALENZUELA VALBUENA** como ponente en la Sala que integra con los Magistrados **ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA** y **ÁNGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS**, “AVISA” que en la Sala que habrá de celebrarse el 11 de octubre de 2023, a partir de las 10:00 a.m., se someterá a discusión y aprobación proyectos escritos de decisión, en los siguientes procesos:

No.	Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Observaciones
1	Tutela 1 ^a Instancia 23 2217 00	Josefina González	Juzgado 26 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple y Otros	
2	Tutela 1 ^a Instancia 23 2192 00	Hermencia Cárdenas Sierra	Superintendencia de Notariado y Registro – ORIP Zona Norte	
3	Tutela 2 ^a Instancia 01 23 289 01	Aleyda Manrique Brain	Juzgado 20 Civil Municipal de Ejecución y Otros	
4	Tutela 2 ^a Instancia 42 23 395 01	AFP Protección S.A.	UGPP	
5	Tutela 2 ^a Instancia 42 23 491 01	Johanna Alexandra Espinosa Velásquez	Agencia Nacional de Seguridad Vial	
6	Sentencia, ejecutivo 31 22 226 01	Ricardo Muñoz Vanegas	Giovanni Andrés Herrera Guasca	
7	Sentencia, verbal 45 21 595 01	Sandra Milena Cardona Montoya	Diana Katherine Orozco Buitrago	

El presente Aviso se fija en el micrositio del Despacho de la página *web* ramajudicial.gov.co, hoy 10 de octubre de 2023 y se remite copia por correo electrónico a los demás integrantes de la Sala, el cual, además, es acta y registro de proyecto en los casos que se requiere.

GERMÁN VALENZUELA VALBUENA
Magistrado

Firmado Por:

German Valenzuela Valbuena

Magistrado

Sala 019 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6230442ccbc55215685162f39a41f1855548ef7bcb544ff22283e3bd68169150

Documento generado en 10/10/2023 04:39:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>